



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2024-MDM**

Miraflores, 21 de noviembre de 2024.

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el **Distrito de Miraflores conmemora su CXXXI Aniversario de Delimitación Jurisdiccional**, por lo que es propicia la ocasión para el **RECONOCIMIENTO** a personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

Que, **CHRISTEL ESTEFANY CRUZ LAULATE**, es una deportista destacada acreditada y certificada por la Federación Peruana de Judo, reconocida por el Instituto Peruano de Deportes – IPD, obteniendo 04 medallas de oro en los años 2023 y 2024 en diferentes campeonatos nacionales, regionales y locales, asimismo en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos; y es la número uno en el Ranking Nacional Cadetes Sub 18 2023 - 2024.


Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR RECONOCIMIENTO** a **CHRISTEL ESTEFANY CRUZ LAULATE**, por ser una destacada deportista acreditada y certificada por la Federación Peruana de Judo, reconocida por el Instituto Peruano de Deportes – IPD, habiendo obtenido logros locales, regionales y nacionales que enaltecen el nombre de Miraflores y de Arequipa.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. GIOVANNA RINA PUNTO RADO  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ALCALDÍA  
EDWIN TORRES CHAMBI  
ALCALDE